

ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES, INICIO DE LA ETAPA DE CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO Y DESIGNACIÓN DE PERITOS NÚM.: MMARN-INT-2025-40

PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR

Adquisición de Camisas para Bomberos Forestales para la Brigada de Bomberos Forestales. Ítem Desierto del proceso Referencia Núm.: MIMARENA-DAF-CM-2025-0021

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las **cuatro de la tarde (4:00 p.m.), del día veinticinco (25) de febrero del año dos mil veinticinco (2025)**, el señor **Christian Nabal Guzmán Pérez**, Director Administrativo.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, promulgada el 13 de junio de 2015.

VISTO: El Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centro América y República Dominicana -DR-CAFTA-.

VISTA: La Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y sus modificaciones, 18 de agosto de 2006.

VISTA: La Ley núm. 423-06, Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, del 17 de noviembre de 2006.

VISTA: La Ley núm. 5-07 que crea el Sistema de Administración Financiera del Estado del 8 de enero de 2007.

VISTA: La Ley núm. 1-12 que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, del 25 de enero de 2012.

VISTA: La Ley núm. 247-12, Orgánica de Administración Pública del 9 de agosto de 2012.

VISTA: La Ley núm. 107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, del 6 de agosto de 2013.

VISTA: La Ley núm. 155-17, contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, del 1 de junio de 2017. Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, aprobado mediante Decreto núm. 416-23 del 14 de septiembre de 2023.

VISTO: El Decreto núm. 164-13, sobre compras y contrataciones a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) de producción nacional, del 10 de junio de 2013.

VISTO: El Decreto núm. 15-17, que establece procedimientos para asegurar el control del gasto y pago a proveedores, del 8 de febrero de 2017.

VISTO: El Decreto núm. 426-21 que instituye los Comités de Seguimiento de las Contrataciones Públicas, de fecha 7 de julio de 2021.

VISTA: La Resolución núm. 154-2016, sobre certificación en línea del estatus de proveedores del Estado, emitida por el Ministerio de Hacienda el 25 de mayo de 2016.

VISTA: La Resolución núm. 157-2022 que establece la integración automática entre el Módulo de Gasto del Sistema Electrónico de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) en el marco de ejecución de un procedimiento de contratación en las instituciones públicas

VISTO: Los Manuales de Procedimientos de Compras y Contrataciones, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

VISTO: El Requerimiento Interno **MMARN-INT-2024-10248** realizado por el **Departamento de Gestión y Manejo del Fuego**, de fecha **siete (07) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024)**.

VISTA: La Solicitud de Compras **No. 60** emitida por el Departamento de Compras del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de fecha **veinte (20) de febrero año dos mil veinticinco (2025)**.

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria Número y Versión: **1291-1** emitido por la Dirección Financiera del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en fecha **veinticuatro (24) de febrero del año dos mil veinticinco (2025)**, por un monto de **un millón quinientos mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$ 1,500,000.00)**.

VISTO: El Acta de Adjudicación Núm.: **MIMARENA-2025-19**, en fecha **diecinueve (19) de febrero del año dos mil veinticinco (2025)**, declara desierto **ítem No.2. Camisa para Bombero Forestal**, la adjudicación de dicho ítem sobrepasa el monto establecido del umbral para la Compra Menor.

CONSIDERANDO: El Requerimiento Interno **MMARN-INT-2024-10248** realizado por el **Departamento de Gestión y Manejo del Fuego**, de fecha **siete (07) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024)**.

CONSIDERANDO: La Solicitud de Compras **No. 60** emitida por el Departamento de Compras del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de fecha **veinte (20) de febrero año dos mil veinticinco (2025)**.

CONSIDERANDO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria Número y Versión: **1291-1** emitido por la Dirección Financiera del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en fecha **veinticuatro (24) de febrero del año dos mil veinticinco (2025)**, por un monto de **un millón quinientos mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$ 1,500,000.00)**.

CONSIDERANDO: El Acta de Adjudicación Núm.: **MIMARENA-2025-19**, en fecha **diecinueve (19) de febrero del año dos mil veinticinco (2025)**, declara desierto **ítem No.2. Camisa para Bombero Forestal.**, la adjudicación de dicho ítem sobrepasa el monto establecido del umbral para la Compra Menor

RESUELVE:

RESOLUCIÓN NÚMERO UNO (1): APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, el procedimiento de **Compra Menor, Adquisición de Camisas para Bomberos Forestales para la Brigada de Bomberos Forestales. Ítem Desierto**

RESOLUCIÓN NÚMERO DOS (2): APODERAR, como al efecto **APODERA**, a la Dirección Administrativa Financiera del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dar inicio al procedimiento de **Compra Menor, Adquisición de Camisas para Bomberos Forestales para la Brigada de Bomberos Forestales. Ítem Desierto. No.: MIMARENA-DAF-CM-2025-0021**, con irrestricto apego a lo establecido en la Constitución de la República Dominicana, la **Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones**, y su posterior modificación contenida en la



Ley No. 449-06, el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, el Manual de Procedimiento de Compras y Contrataciones, las Resoluciones de Políticas emitidas por el Órgano Rector, y demás normativas vigentes que rigen la materia.

RESOLUCIÓN NÚMERO TRES (3): ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, al Departamento de Compras y Contrataciones del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la publicación de toda la documentación del presente procedimiento en la web del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales ambiente.gob.do y en el portal administrado por el Órgano Rector, Dirección General de Contrataciones Públicas, <https://comunidad.comprasdominicana.gob.do/STS/DGCP/Login.aspx>.

Concluida esta resolución se levanta la presente acta, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, de fecha **veinticinco (25) de febrero del año dos mil veinticinco (2025)**.